

Bogotá, D.C.

Señora: LUZ MIRIAM BUITRAGO PINILLA SIN DIRECCION Ciudad ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2018-26740

FECHA: 2019-06-19-15:39 PRO 471409 FOLIOS: 1 ANEXOS: ASUNTO: 1-2019-20636 DESTINO: LUZ MIRIAM BUITRAGO TIPO: REMITE INFORMACIÓN ORIGEN: 80HT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivientia

Asunto: Radicado No. 1-2018-20636 del 28 de Mayo de 2018

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud realizada por usted a este Despacho, en la cual solicita información con relación a la problemática delas aberturas y filtración de agua en la propiedad registrada a su nombre. Así las cosas, se procedió a consultar los aplicativos FOREST y SIDIVIC, plataformas en donde reposa la información de los peticionarios y de las actuaciones administrativas que se adelantan en esta Subdirección, sin que se arrojara ningún resultado con su nombre "LUZ MIRIAM BUITRAGO PINILLA.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarle que en aras de atender su requerimiento, es necesario que suministre la información completa de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 572 de 2015 como sigue:

"Artículo 3°. Requisitos para la presentación de la queja. La queja o petición podrá presentarse de manera verbal o escrita y a través de cualquier medio idóneo ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, o quien haga sus veces.

Cuando la queja se presente por escrito, ésta deberá contener los siguientes requisitos:

- 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
- 2. Los nombres y apellidos completos del quejoso y de su representante y/o apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad, firma y dirección donde recibirá correspondencia o dirección electrónica.
- 3. El nombre de la persona natural o jurídica contra quien se dirige la queja, con indicación de la dirección y el teléfono en los que puede ser ubicado, si se conocen.
- 4. El objeto de la queja, expresando de manera clara y precisa la ubicación del inmueble y las razones en las que se apoya la petición.
- 5. La relación de documentos que acompañan la queja.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231







6. Copia del acta de entrega del inmueble que realizó la persona contra la cual se dirige la queja, si la tuviere.

Parágrafo. En los casos en que la queja o petición se presente en forma verbal, el quejoso o el servidor encargado de recibirla, procederá a consignar la información suministrada en los formatos que se adopten para tal fin o en cualquier medio idóneo. Deberá registrar como mínimo la información señalada en el presente artículo."

Lo anterior para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE ANIBAL AZVAREZ CHAVEZ

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Olga Magnoly Valbuena Medina -Contratista-Subdirección de Investigaciones y Control de Viviendo





